

19. ELECCIONES

Fuentes v notas Principales conceptos

Índice de Gráficos

	G-19.1.	Evolución de los resultados de los principales partidos en las Elecciones Generales Legislativas celebradas desde 1979 a 2000	543
	G-19.2	Resultados de las Elecciones Generales de 12 de marzo de 2000	543
	G-19.3.	Evolución de la participación en Elecciones celebradas desde 1977 a 2000	544
<i>.</i>			
Indic	e de tab	las	
19.1.	Resultac	los comparativos de las elecciones celebradas hasta la fecha	545
	19.1.1.	Elecciones Generales Legislativas. Evolución de la participación y de los votos obtenidos por	
		los principales partidos políticos	545
	19.1.2.	Elecciones Autonómicas. Evolución de la participación y de los votos obtenidos por los principales partidos políticos	545
	19.1.3.	Elecciones Municipales. Evolución de la participación y de los votos obtenidos por los	
		principales partidos políticos	547
	19.1.4.	Elecciones al Parlamento Europeo. Evolución de la participación y de los votos obtenidos por	
		los principales partidos políticos	547
19.2.	Eleccion	es Autonómicas, Municipales y al Parlamento Europeo de 13 de Junio de 1999	548
	19.2.1.	Elecciones Autonómicas de 13 de junio de 1999. Composición de la Asamblea Regional	548
	19.2.2.	Elecciones Autonómicas de 13 de junio de 1999. Principales resultados	548
	19.2.3.	Elecciones Municipales de 13 de junio de 1999. Principales resultados	549
	19.2.4.	Elecciones al Parlamento Europeo de 13 de junio de 1999. Principales resultados	549
19.3.	Eleccion	es Generales Legislativas de 12 de Marzo de 2000	550
	19.3.1.	Elecciones Generales Legislativas de 12 de Marzo de 2000. Principales resultados	550
	19.3.2.	Elecciones Generales Legislativas de 12 de Marzo de 2000. Escaños obtenidos por los partidos	
		con representación en el Congreso y en el Senado	550

Fuentes de Información:

BOE-BORM

A partir del Real Decreto de 15 de Junio de 1983 es obligatoria la publicación de los resultados provinciales y nacionales y los escaños adjudicados a cada partido, de las Elecciones Generales y Autonómicas en el Boletín Oficial del Estado y de los resultados finales por Municipios en el Boletín Oficial de la provincia.

Delegación del Gobierno en Murcia.

Han proporcionado los resultados por municipios de las elecciones celebradas en los años 1999 y 2000.

Delegación Provincial del INE en Murcia.

Elecciones a la Asamblea Regional de Murcia 1983, 1987 Y 1991.

Publicación de la Delegación del Gobierno de Murcia y de la Consejería de Administración Pública e Interior.

Junta Electoral Provincial.

Ministerio del Interior. Subdirección General de Política Interior y Procesos Electorales.

Han proporcionado los datos de las últimas elecciones generales legislativas, municipales y al Parlamento Europeo.

Principales Conceptos:

Atribución de Escaños: El procedimiento electoral está regulado por la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio de 1985. Los partidos políticos y federaciones inscritos en el Registro correspondiente presentan listas de candidatos que son cerradas y únicas para cada circunscripción electoral, para las Elecciones de Diputados, Parlamentarios y Concejales. Para la Elección de senadores las candidaturas son individuales.

El Congreso está formado por 350 diputados; a cada provincia le corresponde un mínimo de dos diputados y a las Ciudades de Ceuta y Melilla un diputado cada una.

Los 248 diputados restantes se distribuyen entre las provincias en proporción a su población. Se obtiene una cuota de reparto (población de derecho de todas la provincias dividido por 248) y se adjudica a cada provincia tantos diputados como resulten, en número entero, de dividir la población de derecho por la cuota de reparto. Los diputados restantes se distribuyen asignando uno a cada una de las provincias cuyo cociente tenga una fracción decimal mayor.

La atribución de los escaños en función de los resultados del escrutinio se realiza sin tener en cuenta las candidaturas que no hayan obtenido un determinado porcentaje de los votos válidos en cada circunscripción (3 por ciento para las Legislativas y Autonómicas y 5 por ciento para las Locales).

Se divide el número de votos obtenidos por cada candidatura por 1,2,3, etc., hasta un número igual al de escaños correspondientes a la circunscripción formándose un cuadro de cocientes. Los escaños se atribuyen a las candidaturas a las que correspondan los mayores cocientes del cuadro, siguiendo un orden decreciente.

Los escaños correspondientes a cada candidatura se adjudican a los candidatos incluidos en ella, por el orden de colocación en que aparezcan.

En el caso de Elecciones Locales, en que la circunscripción electoral es el Municipio, se elige un número de concejales variable en función de la población de derecho de los Municipios: hasta 250 residentes, 5; de 251 a 1.000, 7; de 1.001 a 2.000, 9; de 2.001 a 5.000. 11; de 5.001 a 10.000, 13; de 10.001 a 20.000, 17; de 20.001 a 50.000, 21; de 50.001 a 100.000, 25; y de 100.001 en adelante, un concejal más por cada 100.000 residentes o fracción, añadiéndose uno más cuando el resultado sea par.

La atribución de escaños se realiza por el mismo procedimiento que para las Legislativas y Autonómicas.

El alcalde puede ser cualquier concejal electo que encabece una lista, si obtiene mayoría absoluta de los votos de los otros concejales electos. En caso contrario se proclama el concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio.

Cuando el Municipio tiene de 100 a 250 residentes, cada partido puede presentar una lista con un máximo de cinco nombres y cada elector puede dar su voto a un máximo de cuatro. Se proclama candidatos electos a los que obtengan mayor número de votos hasta completar los cinco concejales (Art. 184 de la Ley Electoral).

Cuando el Municipio tiene menos de 100 residentes funciona con régimen especial de Concejo Abierto y el gobierno y la administración municipal corresponden a un Alcalde y una Asamblea Vecinal de la que forman parte todos los electores. El Alcalde es el que obtiene más votos entre todos los miembros de la Asamblea.

Lista de candidaturas que aparecen en los cuadros con sus siglas:

CDS Centro Democrático y Social.

IU Izquierda Unida. Hasta las elecciones de 1986 son datos referidos al Partido Comunista de España (PCE).

PP Partido Popular. En 1977 son datos referidos a Alianza Popular (AP). En 1979, 1983 y 1986 son datos correspondientes a la coalición que engloba a Alianza Popular (AP), Partido Democrático Popular (PDP) y Partido Liberal (PL).

En 1987 se presentan nuevamente como Alianza Popular (AP). A partir de 1989 son datos referidos al Partido Popular (PP).

PSOE Partido Socialista Obrero Español.

UCD Unión de Centro Democrático.

UC Unión Centrista.

Electores: Personas inscritas en el Censo Electoral, que son todos los españoles mayores de edad y que no se hallen privados, definitiva o temporalmente, del derecho de sufragio. La mayoría de edad se alcanza a los 18 años, después de la aprobación de la Constitución (31 de octubre de 1978).

El Censo está compuesto por los electores residentes en España y por los electores residentes-ausentes que viven en el extraniero.

El Censo Electoral es permanente y se actualiza anualmente con fecha de 1 de enero de cada año y cada vez que hay Elecciones.

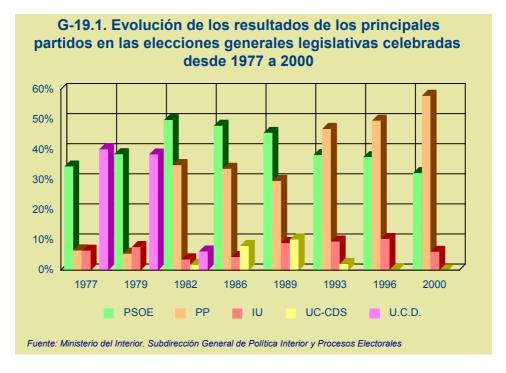
Participación: Proporción de votantes en el censo electoral.

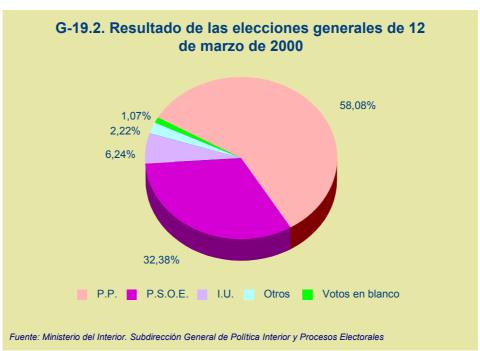
Porcentajes de los principales partidos políticos: A partir de las elecciones de 1999 proporción de los votos de los principales partidos entre los votos válidos (votos blancos y a candidaturas). Anteriormente los porcentajes corresponden a la proporción de los votos a los partidos entre la participación (votos nulos, blancos y a candidaturas).

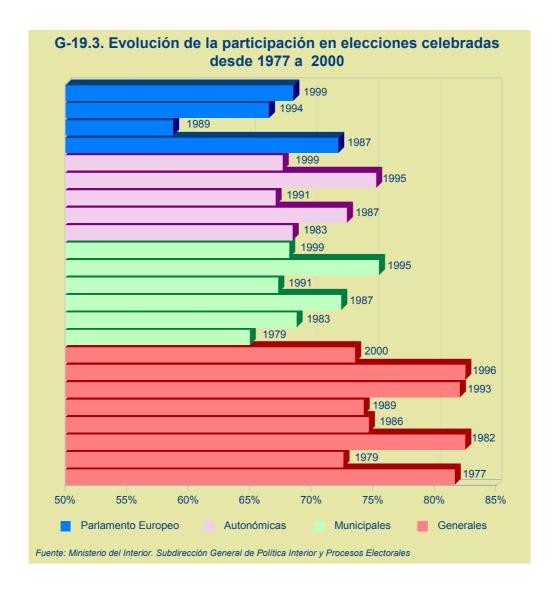
Votantes: Número total de personas que han votado tanto si el voto ha sido válido o nulo.

Voto Blanco: Sobres que no contengan papeletas. Se consideran votos válidos.

Voto Nulo: Voto emitido en sobre o papeleta diferente del modelo oficial, o en papeletas en las que se ha modificado algo; así como el emitido en papeleta sin sobre o en sobre que contenga papeleta de más de una candidatura.







19.1.1. ELECCIONES GENERALES LEGISLATIVAS. EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y DE LOS VOTOS OBTENIDOS POR LOS PRINCIPALES PARTIDOS POLÍTICOS. (1)

Porcentajes

		REGIÓN DE MURCIA							
	1977	1979	1982	1986	1989	1993	1996	2000	2000
PARTICIPACIÓN	81,64	72,59	82,49	74,66	74,24	82,05	82,50	73,54	68,71
VOTOS									
P.S.O.E	34,58	38,66	50,00	48,12	45,75	38,39	37,66	32,38	34,16
P.P	6,70	5,61	35,04	33,82	29,78	47,05	49,80	58,08	44,52
I.U	6,62	7,81	3,71	4,47	9,13	9,65	10,50	6,24	5,45
U.CC.D.S		•	1,89	8,18	10,30	2,19		0,09	0,10
U.C.D	40,30	38,58	6,35		••			-	-
U.C	•	·	•				0,27	-	-

⁽¹⁾ Última denominación de los partidos.

Fuente: Junta Electoral Provincial.

Delegación Provincial del INE en Murcia. B.O.E. nº 169 de 16 de Julio de 1993.

Ministerio del Interior. Subdirección General de Política Interior y Procesos Electorales.

B.O.E. nº 81 de 4 de Abril de 2000.

19.1.2. ELECCIONES AUTONÓMICAS. EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y DE LOS VOTOS OBTENIDOS POR LOS PRINCIPALES PARTIDOS POLÍTICOS. (1) (Continúa)

Porcentajes

					1 0100110
	1983	1987	1991	1995	1999 (3)
CIRCUNSCRIPCIÓN NÚMERO 1.					
Participación	69,22	72,68	68,53	71,88	
Votos P.S.O.E.	59,79	51,03	52,13	38,71	41.591
Votos P.P	29,77	25,68	26,54	44,20	41.485
Votos C.D.S./U.C.(2)	-	10,02	4,57	0,45	233
Votos I.U.R.M.(2)	6,78	9,11	11,19	12,63	7.923
Votos Partido Demócrata Español					2.069
Votos Los Verdes					607
Votos Otros	0,27	0,29	2,73	1,19	262
CIRCUNSCRIPCIÓN NÚMERO 2.					
Participación	62,31	68,61	58,05	68,83	
Votos P.S.O.E.	48,87	37,10	42,23	30,39	42.353
Votos P.P	30,76	27,26	31,32	51,39	68.782
Votos C.D.S./U.C.(2)	1,52	12,19	7,03	1,35	464
Votos I.U.R.M.(2)	5,23	5,22	9,36	11,35	7.601
Votos Partido Demócrata Español					562
Votos Los Verdes				••	1.610
Votos Otros	12,01	14,73	8,21	3,43	2.787

19.1.2. ELECCIONES AUTONÓMICAS. EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y DE LOS VOTOS **OBTENIDOS POR LOS PRINCIPALES PARTIDOS POLÍTICOS. (1)** (Conclusión)

Porcentajes

	1983	1987	1991	1995	1999 (3)
CIRCUNSCRIPCIÓN NÚMERO 3.					
Participación	69.70	74.10	69.04	78.31	
Votos P.S.O.E.	50,01	41,50	42.09	27,97	103.039
Votos P.P.	38,77	35,46	37,41	55,97	174.476
Votos C.D.S./U.C (2)	1.65	12.12	3,39	0.56	1.028
Votos I.U.R.M.(2)	7,02	7,45	10,19	12.54	19.915
Votos Partido Demócrata Español	.,0_	.,		,	2.669
Votos Los Verdes	••	••			3.101
Votos Otros	0,23	0,19	5,19	1,26	962
7000 0000	0,20	0,10	0,10	1,20	002
CIRCUNSCRIPCIÓN NÚMERO 4.					
Participación	70,89	74,38	74,89	80,17	
Votos P.S.O.E	57,25	54,15	55,07	44,09	23.466
Votos P.P.	32,12	25,04	24,72	42,87	24.892
Votos C.D.S./U.C.(2)	· -	13,38	9,20	0,38	73
Votos I.U.R.M.(2)	6,67	5,88	7,38	10,43	3.728
Votos Partido Demócrata Español	•	·	·	,	199
Votos Los Verdes					182
Votos Otros	0,69	0,10	2,31	0,68	51
CIRCUNSCRIPCIÓN NÚMERO 5.					
	70.54	70.40	70.70	70.44	
Participación	79,51	78,48	73,70	78,41	
Votos P.S.O.E.	46,31	42,15	41,70	31,80	9.349
Votos P.P.	38,31	32,35	34,48	47,54	13.811
Votos C.D.S./U.C.(2)		9,03	5,65	0,24	47
Votos I.U.R.M.(2)	13,91	13,43	14,36	17,79	3.672
Votos Partido Demócrata Español				••	28
Votos Los Verdes					183
Votos Otros	0,16	0,08	2,07	0,38	31
TOTAL					
Participación	68,47	72,88	67,08	75,25	67,66
Votos P.S.O.E.	51.70	43.15	44.84	31.59	35,91
Votos P.P.	35,06	31.11	33,19	51.78	52,84
Votos C.D.S./U.C.(2)	1,13	11,79	4,96	0,68	0,30
Votos I.U.R.M.(2)	6,95	7.36	10,11	12.36	7.00
Votos Partido Demócrata Español	*	,	,	12,30	7,00 0,90
Votos Los Verdes			••	••	0,90 0,93
	 2 01	2 26	 5.01	1.62	
Votos Otros	2,81	3,36	5,01	1,63	0,67

⁽¹⁾ Denominación actual de los partidos.

Fuente: Delegación del Gobierno y Consejería de Administración Pública e Interior. Elecciones a la Asamblea Regional de Murcia, 1983, 1987, 1991.
Delegación Provincial del INE en Murcia.
B.O.R.M. nº 170 de 26 de julio de 1999.

⁽²⁾ En 1995 I.U. se presenta en coalición con Los Verdes de la Región de Murcia, y el C.D.S. con Unión Centrista en 1995 y 1999.

⁽³⁾ Por circunscripciones se ofrecen las cifras absolutas de votos a los principales partidos políticos, ya que al no disponer de los votos blancos por circunscripciones no se puede calcular el porcentaje sobre votos válidos.

19.1.3. ELECCIONES MUNICIPALES. EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y DE LOS VOTOS OBTENI-DOS POR LOS PRINCIPALES PARTIDOS POLÍTICOS. (1)

Porcentajes

	1979	1983	1987	1991	1995	1999
PARTICIPACIÓN	64,99	68,79	72,41	67,30	75,46	68,19
VOTOS						
P.S.O.E	39,02	50,54	42,05	44,60	31,58	35,62
P.P	3,93	32,73	27,39	31,96	49,71	49,45
I.U./I.U. Región Murcia (2)	10,37	6,81	7,37	9,67	11,83	7,54
C.D.S./U.C.(3)	36,50	1,03	11,89	5,40	0,61	0,23
Otros	7,45	6,54	7,87	4,98	4,54	5,80

⁽¹⁾ Denominación actual de los partidos.

Fuente: Junta Electoral Provincial.

B.O.E. de 20 de julio de 1991.

B.O.E. de 21 de julio de 1995.

B.O.E. de 27 de julio de 1999.

19.1.4. ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO. EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y DE LOS VOTOS OBTENIDOS POR LOS PRINCIPALES PARTIDOS POLÍTICOS. (1)

Porcentajes

	1987	1989	1994	1999
PARTICIPACIÓN	72,17	58,76	66,54	67,58
VOTOS				
P.S.O.E	44,83	47,79	30,86	36,37
P.P	32,00	26,57	52,03	53,17
C.D.S	11,15	9,26	1,16	0,19
I.U.R.M.	5,52	5,98	13,03	6,60
Otros	4,48	8,89	1,81	2,38

⁽¹⁾ Denominación actual de los partidos.

Fuente: Junta Electoral Provincial.

Delegación Provincial del INE en Murcia. B.O.E. de 1 de julio de 1999.

⁽²⁾ En 1995 I.U. se presenta en coalición con los Verdes de la Región de Murcia.

⁽³⁾ En 1995 y 1999 son referidos al C.D.S. y a U.C.- C.D.S..

19.2.1. ELECCIONES AUTONÓMICAS DE 13 DE JUNIO DE 1999. COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

	CIRCUNSCRIPCIONES							
	TOTAL	Nº 1	Nº 2	Nº 3	Nº 4	Nº 5		
PSOEPPU-RM	18 26 1	4 3 -	4 6 -	7 13 1	2 2 -	1 2 -		
TOTAL	45	7	10	21	4	3		

Fuente: B.O.R.M. nº 170 de 26 de Julio de 1999.

19.2.2. ELECCIONES AUTONÓMICAS DE 13 DE JUNIO DE 1999. PRINCIPALES RESULTADOS.

	REGIÓN DE MURCIA			
	TOTAL	%		
CENSO	911.054			
PARTICIPACIÓNVotos Nulos	4.327	67,66		
Votos Válidos Votos Blancos P.S.O.E.	8.839	1,44 35,91		
P.P. UC-CDS	1.845	52,84 0,30		
I.U.R.M PADE Los Verdes	5.527	7,00 0,90 0,93		
Otros		0,67		

Fuente: B.O.R.M. nº 170 de 26 de Julio de 1999.

19.2.3. ELECCIONES MUNICIPALES DE 13 DE JUNIO DE 1999. PRINCIPALES RESULTADOS.

	REGIÓN DE MURCIA			
	TOTAL	%		
CENSO	903.145			
PARTICIPACIÓN	615.833	68,19		
Votos Nulos	4.637	0,75		
Votos Válidos	611.196			
Votos Blancos	9.671	1,58		
P.S.O.E	217.719	35,62		
P.P	302.249	49,45		
I.U.R.M	46.089	7,54		
PADE	5.438	0,89		
Otros	30.030	4,91		

Fuente: B.O.E. de 27 de Julio de 1999.

19.2.4. ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO DE 13 DE JUNIO DE 1999. PRINCIPALES RESULTADOS.

	REGIÓN DE MURCIA		ESPAÑA	
	TOTAL	%	TOTAL	%
CENSO	911.975		33.841.211	
PARTICIPACIÓN	616.326	67,58	21.334.125	63,04
Votos Nulos	3.911	0,35	168.682	0,79
Votos Válidos	612.415		21.164.836	
Votos Blancos	7.906	1,29	357.567	1,69
P.S.O.E	222.743	36,37	7.476.549	35,33
P.P	325.602	53,17	8.410.790	39,74
I.U. (1)	40.441	6,60	1.221.440	5,77
C.D.S. (2)	1.178	0,19	38.904	0,18
LV-Grupo Verde	2.867	0,47	138.821	0,66
LV- Izquierda de los Pueblos	2.680	0,44	300.855	1,42
PADE	3.588	0,59	15.997	0,08
Otros	5.410	0,88	3.203.677	15,14

Fuente: B.O.E. de 1 de Julio de 1999.

Corresponde a Izquierda Unida-Esquerra Unida i Alternativa.
Corresponde a Unión Centrista-Centro Democrático y Social.

19.3.1. ELECCIONES GENERALES DE 12 DE MARZO DE 2000. PRINCIPALES RESULTADOS.

	REGIÓN DE MURCIA		ESPAÑ	Α
	TOTAL	%	TOTAL	%
CENSO	917.217		33.969.640	
PARTICIPACIÓN	674.516	73,54	23.339.490	68,71
Votos Nulos	3.832	0,57	158.200	0,68
Votos Válidos	670.684		23.181.290	
Votos Blancos	7.185	1,07	366.823	1,57
Partido Popular	389.564	58,08	10.321.178	44,52
Partido Socialista Obrero Español – progresistas	217.179	32,38	7.918.752	34,16
Izquierda Unida	41.842	6,24	1.263.043	5,45
Los Verdes	6.555	0,98	70.906	0,31
Grupo Independiente Liberal	2.362	0,35	72.162	0,31
Partido Demócrata Español	1.389	0,21	9.136	0,04
Partido Español de Autónomos	1.130	0,17	1.904	0,01
Convergencia Ciudadana del Sureste	645	0,10	645	-
Unión Centrista-Centro Democrático y Social	635	0,09	23.576	0,10
La Falange	604	0,09	14.431	0,06
Nueva Región	598	0,09	598	-
Partido de la Ley Natural	410	0,06	17.372	0,07
Plataforma España 2000	383	0,06	9.562	0,04
Estat Cátala	203	0,03	3.356	0,01
Otros	-	-	3.087.846	13,23

Fuente: B.O.E. nº 81 de 4 de Abril de 2000.

19.3.2. ELECCIONES GENERALES DE 12 DE MARZO DE 2000. ESCAÑOS OBTENIDOS POR LOS PARTIDOS CON REPRESENTACIÓN EN EL CONGRESO Y EN EL SENADO.

	REGIÓN DE MURCIA		ESPAÑA	
	Congreso	Senado	Congreso	Senado
PP	6	3	183	148
PSOE	3	1	125	69
IU	-	-	8	-
CIU	-	-	15	11
EAJ-PNV	-	-	7	-
Coalición Canaria	-	-	4	6
Nacionalistas Vascos	-	-	-	8
Mixto	-	-	8	4
Entesa Catalana de Progrés	-	-	-	11
TOTAL	9	4	350	257

Fuente: Congreso de los Diputados y Senado.